

Bogotá D.C, 12 de abril del 2025.

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Supervisora Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Denuncia.

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda., en atención a su requerimiento en el cual solicita lo siguiente “Soy Carolayn Nicoll Poveda, medico rural del centro de salud pablo VI bosa El presente correo es para notificar un suceso que ocurrió el día de ayer 04/04/2025 en el centro de salud pablo VI bosa, en el cual me encontraba en consulta externa atendiendo a un niño que lo trae la madre refiriéndose que el padre le pego al niño, por protocolo se activa una ruta y se envía a urgencias, informo a seguridad que posiblemente iba a venir el padre al centro de salud y tocaba tener cuidado, 20 minutos después aproximadamente, entra el sujeto a mi consultorio, sin mi permiso de forma desafiante y me amenaza, en ningún momento se acercó seguridad ni me brindaron seguridad ni me brindaron la seguridad requerida en ese momento me sentí amenazada y en peligro mi vida, le comente el caso a la líder que quisiera poner una queja y me informa que debe hablar con talento humano, por tal motivo envió este correo para saber dónde puede realizar la queja y dejar el precedente en dado caso que me pase algo.”

Procedemos a informar que, según la revisión de los registros, la novedad reportada en la USS Pablo VI Bosa ocurrió el día 03 de abril de 2025, y no el 04 de abril como inicialmente fue indicado por la médica.

Dando Respuesta a comunicación sobre incidente de seguridad – Centro de Salud Pablo VI Bosa.

En atención a su comunicación del día 04 de abril de 2025, relacionada con un incidente de seguridad ocurrido en el Centro de Salud Pablo VI Bosa, en el que se presentó el ingreso no autorizado de un acompañante a su consultorio y se generó una situación de amenaza directa hacia su integridad, queremos manifestarle lo siguiente:

Lamentamos profundamente lo ocurrido y comprendemos plenamente la preocupación e incomodidad que esta situación generó. Desde la coordinación general, reiteramos nuestro compromiso con el bienestar, tranquilidad y seguridad

www.dinapower.co
Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados

Red de Apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
Red de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.

De todos los funcionarios que integran la Subred sur occidente y usuarios que visitan los centros médicos.

Una vez recibida su notificación, se procedió a realizar una revisión detallada del circuito cerrado de televisión (CCTV) y del procedimiento de ingreso en consulta externa. Como resultado, se identificaron fallas en el protocolo de seguridad, particularmente en la identificación y control de ingreso de personas externas. El padre del menor logró acceder a las instalaciones sin ser plenamente identificado ni autorizado, aprovechando la ausencia de las características específicas o señales de alerta visibles y la interacción con la madre del menor, quien no manifestó en ese momento ningún tipo de advertencia al personal de seguridad.

A continuación, se describe una síntesis de los hechos según lo registrado en las cámaras:

- A las 12:40:18, ingresa el menor con su madre por el área de consulta externa.
- A las 14:46:13, se evidencia el ingreso del padre del menor por la puerta principal, luego de una interacción con la madre del menor y con el vigilante presente.
- A las 14:46:20 El padre sube con el menor al consultorio y genera el incidente, posterior al hecho le padre entrega el menor a la madre, momento que no se puede ver ya que la cámara esta fuera de servicio.
- A las 14:56:37, el personal de seguridad acompaña a la madre del menor y a la policía a la oficina de la líder del segundo piso.
- A las 15:11:37, ingresan los patrulleros del cuadrante 13 de la Policía Nacional para brindar apoyo.
- A las 16:00:13, se realiza el traslado del menor hacia el Hospital El Tintal.

Queremos extenderle nuestras más sinceras disculpas por no haberle brindado, en ese momento, la protección que usted requería. A raíz de este suceso, se ha solicitado a la coordinación del servicio de vigilancia una supervisión inmediata en los protocolos de control de ingreso, identificación de personas con alertas previas

Vinculados
-Red de Apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Policía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.

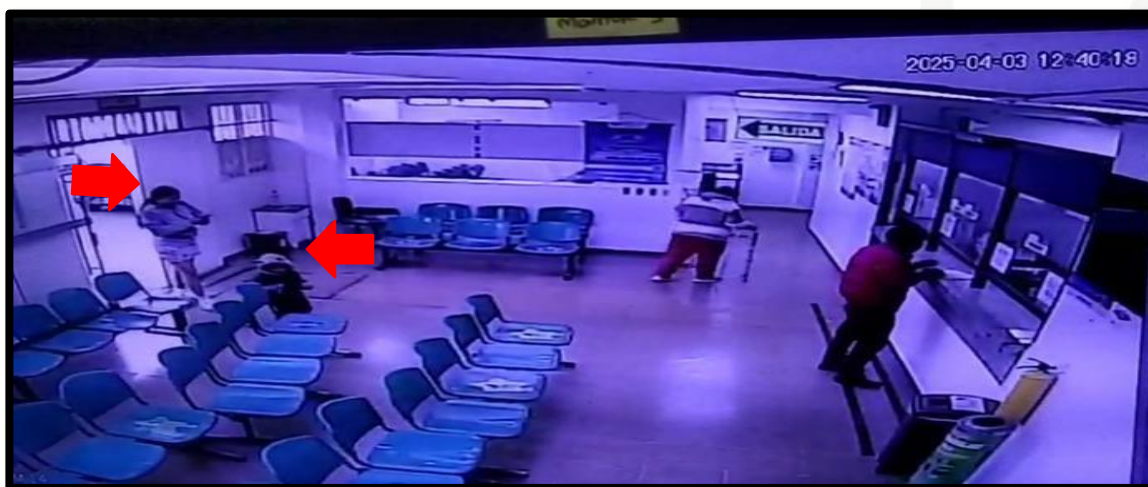
y la implementación de una ruta prioritaria de acompañamiento a funcionarios en casos de riesgo.

Asimismo, este caso ha sido elevado al área de operaciones con el fin de tomar medidas disciplinarias, correctivas y brindar acompañamiento fortaleciendo los protocolos de protección al personal de salud.

Agradecemos su disposición para reportar este hecho, pues nos permite actuar de forma oportuna y preventiva. Estamos completamente comprometidos en garantizar espacios seguros para usted y para todo el equipo de trabajo.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestra disposición de apoyo.

A continuación, procedemos a presentar el paso a paso de dicha situación generada.



Se puede observar que siendo el día **03/04/2025** en la USS Pablo Sexto al área de consulta externa a las 12:40:18 ingresa menor de edad en compañía de su madre para asistir a cita médica.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



Se observa que siendo las 12:46:29 se dirige con el menor de edad por el pasillo hacia las escaleras del segundo piso.



Siendo las 14:45:02 se puede observar que llega el masculino (papa) a la parte externa de la unidad.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.



Siendo las 14:46:13 Se observa a la mama con el menor de edad en la portería de consulta externa se acerca el masculino papa del menor de edad e intercambian palabras enfrente del guarda de seguridad.



Después de conversación con la madre del menor el padre se dirige al consultorio generando el incidente con la doctora.

Vinculados

- Red de apoyo Antiexplosivos a nivel nacional de la Fiscalía General de la Nación
- Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
- Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



A las 14:56:37 área de los consultorios vigilante de seguridad se dirige hacia la oficina de la líder con la mama y el menor de edad, no se puede evidenciar el momento cuando el padre entrega el menor a la madre ya que en ese pasillo la Cámara no está en funcionamiento.



Siendo las 15:11:37 ingresan los patrulleros Oscar Salgado y Javier Rojas de la Policía Nacional cuadrante 13 del CAI Piamonte y la vigilante de seguridad realiza acompañamiento a la oficina de la líder para brindar apoyo

Vinculados
o Antiexplosivos
el nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



Siendo las 16:00:13 retiran el menor de edad en compañía de la mama y auxiliar de la ambulancia Carolina García, es trasladado para el hospital el Tintal en la ambulancia de la subred sur occidente 7046

Vinculados

- Red de apoyo Antiexplosivos a nivel nacional de la Fiscalía General de la Nación
- Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
- Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



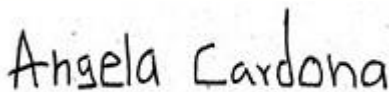
Registro para Bogotá, D.C.

Le ponemos en conocimiento que la cámara del segundo piso pasillo consultorios se le realizó mantenimiento preventivo por lo tanto por ese motivo el día de los hechos no estaba grabando.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Le reiteramos nuestro compromiso hacia la satisfacción de ustedes como clientes y en pro del mejoramiento continuo hacia los servicios de seguridad, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, con el fin de evitar la presencia de cualquier tipo de novedad.

Atentamente



Angela Cardona Duque
Coordinadora de Seguridad zona Bosa.



Andrey Yesid Lozano García
Coordinador General
Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower.co

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.